



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" – "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 08 SEP 2021

RES. CD-ECO N° 294-21

Expte. N° 6730/16

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 231/21, por medio de la cual se designa en carácter de temporaria a la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

El informe emitido a fs. 324 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. Rosa A. Barrientos Ginés, Profesora Adjunta Temporaria de la Asignatura, expone la necesidad de cubrir urgentemente el citado cargo vacante, a fin del correcto desarrollo de las actividades propias de la materia.

Lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Art. 17, el cual textualmente expresa: "Artículo 17: De los Docentes Interinos.  
*En forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos. El acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso.*"

Lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 045/21 por medio de la cual se aprueba la asignación de los cargos de la citada carrera a las diferentes materias que integran el plan de estudios vigente.

Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar el presente gasto según lo informado a fs. 382 por la Dirección General Administrativa Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativa.

El Despacho N° 184/2021 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 388.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2021 de fecha 31/08/2021.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación** de la Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo INTERINO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, a partir del 1º de Agosto de 2021 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** la erogación que demande la aplicación del Art. 1º de la presente Resolución, a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, asignado mediante Res. CD-ECO N° 045/21 y financiado por Res. CS N° 403/19.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" – "2021 - Año del  
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

///...

RES. CD-ECO N° 294-21

Expte. N° 6730/16

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./C.A.V.

  
Cr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa